



## Disminuye en 36% la discriminación a mujeres lesbianas

**Bogotá D.C., 03 de diciembre de 2015.** La violencia y discriminación en la ciudad de Bogotá hacia personas de los sectores LGBTI han disminuido en los últimos 4 años, y hacia las mujeres lesbianas no ha sido la excepción. De acuerdo con la última medición de la Línea Base de la Política Pública LGBTI, esa percepción de vulneración se ha reducido en 36 puntos porcentuales.

En 2010 el indicador era de un 98.6%, en 2014 bajó a 62,6%. Las mujeres lesbianas encuestadas revelaron que son más aceptadas en la ciudad y cuando sus derechos son transgredidos es en doble vía; tanto por su orientación sexual y su género. Es decir, por ser mujeres y por ser lesbianas.

Según Juan Carlos Prieto, Director de Diversidad Sexual de la Secretaría Distrital de Planeación, “los indicadores en la Bogotá Humana se han reducido. Las mujeres lesbianas empiezan a sentirse más empoderadas en la ciudad. Sin embargo, sobre ellas se sigue ejerciendo una violencia en razón a su orientación sexual, pero también a su género”. Esa violencia hacia ellas se da en diferentes vías: verbal, física, simbólica y en muchos casos indirecta.

“Existe una violencia intrafamiliar en los hogares homoparentales, nos referimos a violencia de pareja, pero también en el ámbito familiar. Son sus familias, por lo general, los principales victimarios de las mujeres lesbianas, quienes pareciera buscan a toda costa corregirles ese ‘daño’, como lo llaman. Muchas de ellas han sido víctimas de violaciones ‘correctivas’, expresó Prieto.

Respecto a su derecho a la salud, el 8% de las mujeres lesbianas encuestadas indicaron que este derecho no les ha sido garantizado. Aunque se evidencia que poco acceden a los servicios de salud por miedo a ser discriminadas y a la falta de una atención diferencial.

“Las mujeres lesbianas tienen problemas de salud muy fuertes, asociados a la no existencia de protocolos de atención diferencial, que les impide que asistan periódicamente a exámenes para detectar, por ejemplo, el Cáncer de Mama o el Cáncer de Cuello Uterino. Precisamente por tener el miedo de ser objeto de discriminación y de preguntas no apropiadas en relación a su orientación sexual o la invisibilidad de su orientación sexual en los procedimientos médicos”, explicó el funcionario.

En lo que se refiere a la discriminación en el ambiente laboral, en 2014 las mujeres lesbianas fueron víctimas de alguna forma de discriminación, rechazo, maltrato o agresión relacionado con su orientación, identidad o expresiones de género. Un 10.7% de ellas lo expresaron, en tercer lugar después de hombres gays y mujeres transgeneristas.

“Puede que ingresar a un trabajo no sea el problema, como les pasa a las mujeres transgénero. Es ya en el ambiente laboral, en la cotidianidad, donde al visibilizar su orientación sexual no son comprendidas, y por ello son víctimas de discriminación, acoso, se le vulnera, no se le permite el ascenso, no se tiene en cuenta para las decisiones de trabajo en equipo”, indicó el Director.

### **Acciones de Política Pública**

La Administración Distrital en el marco de la ejecución del Plan de Acción de la Política Pública LGBTI desarrolla una gestión con mujeres desde un enfoque diferencial, y desde esa perspectiva se llevan a cabo acciones encaminadas a garantizar los derechos de las mujeres lesbianas, bisexuales y transgeneristas, en los proyectos desarrollados en las Casas de Igualdad de Oportunidades.

“La Política Pública LGBTI debe seguir trabajando en mirar de manera diferencial las apuestas de las mujeres lesbianas, de los hombres y mujeres trans, los hombres gays, los hombres y mujeres bisexuales”, concluyó.

También desde la Secretaría Distrital de Planeación se realizaron el estudio “Mujeres lesbianas y hombres transgeneristas en Bogotá, derechos y trayectorias urbanas” y el Encuentro de Saberes: “Saberes y quehaceres de las Mujeres Diversas en Bogotá”, que se realizó con el propósito de conocer las dinámicas situaciones en relación a los derechos de las mujeres diversas en Bogotá y posicionar así, una agenda diferencial que permita la toma de decisiones de Política Pública.